



DECRETO N° 256 /

TEMUCO, 16 FEB. 2026

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 27.01.2026 presentada por SANDOVAL SÁNCHEZ HERNAN ANDRES.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 2-16842, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-16842
Actividad Económica	: ELECTRICIDAD AUTOMOVILES
Código Actividad	: 452.002
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: PUNITAQUI N°02391
Nombre Del Contribuyente	: SANDOVAL SÁNCHEZ HERNAN ANDRES
Rut	: 10.658.397-8
Dirección Particular	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 05032-0026
Email	: [REDACTED]
Celular	: [REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica: REPARACION DE CARBURADORES, EMBRAGUES Y Y FRENOS

Código Actividad	: 452002
Fecha De Solicitud	: 27.01.2026
Otorgación N°	: 6
Fecha de Salida	: 10.02.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JBS/VNEVS/pbf

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

IDDOC

3264069